

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19729** RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno libre y de promoción interna, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Por Orden ECO/1423/2002, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado del 13) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el turno libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de septiembre de 2003, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Superior de Inspectores de Seguros del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo esta-

blecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamento ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala: C. Superior de Inspectores de Seguros del Estado

#### Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel CD C. específico
1	0384167335 A0013	Gómez Ugarrío, José María.	29-08-1968	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. S.G. de Inspección.	Madrid. Madrid. Inspector de seguros.	4843138 26 11.565,60

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala: C. Superior de Inspectores de Seguros del Estado

#### Turno: Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel CD C. específico
1	4688515635 A0013	Duque Santamaría, Ruth María.	05-01-1977	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. S.G. de Inspección.	Madrid. Madrid. Inspector de seguros.	4843139 26 11.565,60
2	0346875168 A0013	García de Andrés, María.	03-02-1976	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. S.G. de Inspección.	Madrid. Madrid. Inspector de seguros.	4843140 26 11.565,60

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel CD C. específico
3	5142116557 A0013	Casado García, Raúl.	02-06-1976	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. S.G. de Inspección.	Madrid. Madrid. Inspector de seguros.	4843141 26 11.565,60
4	5086824035 A0013	Urrutia Santos, Álvaro.	27-05-1976	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. S.G. de Inspección.	Madrid. Madrid. Inspector de seguros.	4843142 26 11.565,60
5	5106972835 A0013	Gómez-Ferrer Rincón, Jaime.	31-12-1975	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. S.G. de Inspección.	Madrid. Madrid. Inspector de seguros.	4843143 26 11.565,60

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo.

**19730** RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos a don Francisco José Yuste Aldecoa.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 31 de marzo de 2003, en ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 21 de diciembre de 2002, se admitió a D. Francisco José Yuste Aldecoa a participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 14 de diciembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado del 29) y se encargó la realización de las correspondientes pruebas selectivas a la Comisión Permanente de Selección.

Por Resolución de 19 de enero de 2004 de la Comisión Permanente de Selección se declara que el interesado ha superado las correspondientes pruebas selectivas y por Acuerdo de 15 de julio de 2004 de la Comisión Interministerial de Retribuciones el puesto desempeñado como personal laboral queda reconvertido en otro de funcionario.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos en el turno de plazas afectadas

por el artículo 15 de la Ley de Medidas, al aspirante que se relaciona en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

## Cuerpo o Escala: E. de Gestión de Organismos Autónomos

## Turno: Funcionarización

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel CD C. específico
1	1841375202 A6014	Yuste Aldecoa, Francisco José.	29-10-1959	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicio Público de Empleo Estatal. Oficinas de Empleo de Guipúzcoa.	Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián. Técnico Oficina Empleo-Prestaciones.	4843887 18 2.791,80

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT : Codigo del Puesto de Trabajo.